



Oficina de Transparencia

¿Qué es la Ficha de Protección Social?

Es una encuesta que utiliza el Estado para determinar quiénes pueden acceder a las **prestaciones o beneficios sociales** que entrega el Estado, como subsidios, bonos, pensiones, atención médica y otros. Esta ficha reemplazó a la Ficha CAS.

¿Qué mide la Ficha de Protección Social (FPS)?

Mide la **vulnerabilidad de una familia** o el “**riesgo**” de estar o caer en **situación de pobreza**. Se considera que una familia es más vulnerable cuando en el hogar hay embarazadas, lactantes o niños pequeños y estudiantes; ningún o sólo un adulto tiene un trabajo estable; hay personas mayores de 60 años; alguno de sus integrantes está postrado y requiere de otro integrante que lo cuide y por lo tanto éste no puede trabajar. También se considera más vulnerable, si los adultos no han terminado su educación básica y media.

¿Qué aspectos considera la Ficha de Protección Social?

La Ficha de Protección Social (FPS) registra:

- Las características socioeconómicas de la familia, expresadas como los ingresos económicos que recibe.
- Las condiciones del grupo familiar: número de integrantes, parentesco y edades, niveles de educación de cada integrante, condiciones de salud y enfermedades, situación laboral, ingresos permanentes, que permiten determinar la capacidad generadora de ingresos y el índice de necesidades del hogar.
- La vivienda: propiedad, cuántos viven en el hogar, de qué tamaño es la vivienda y cuántas habitaciones tiene.
- No interesan los bienes con que cuenta el hogar, tales como: televisores, equipos de música o vehículos motorizados.

Cada familia encuestada recibe un **puntaje** de acuerdo a sus **características** y con ese puntaje **postula** a los distintos **beneficios o asistencia** que entrega el **Estado**.

¿Quién realiza la encuesta?

La Unidad o Departamento de Estratificación Social de cada municipio. Si aún no ha sido encuestado, debe ir a su Municipalidad y solicitar la aplicación de la encuesta en su domicilio, pues es su derecho.

¿Cómo debo contestar la encuesta?

Debe responder con datos reales a través de documentos oficiales como certificados, liquidaciones de sueldo o el pago de cotizaciones previsionales, los que posteriormente serán verificados.

¿Dónde solicito mi puntaje?

Una vez encuestado, debe recibir una **constancia** por parte de la Unidad de Estratificación Social del Municipio u obtenerla en Internet a través del sitio www.fichaproteccionsocial.cl, para lo cual sólo necesita su RUN, nombres y fecha de nacimiento. Con esta constancia usted podrá conocer su puntaje.

¿Qué significa el puntaje obtenido?

El puntaje obtenido puede estar en un rango de 2.000 a 20.000 puntos. Las familias que obtienen menos de 8.500 puntos están en el grupo del 20% más vulnerable. Las que obtienen menos de 11.734 puntos están en el grupo del 40% más vulnerable.

¿Qué pasa si en mi familia ocurren cambios? ¿Eso se refleja en la FPS?

Sí. El puntaje inicial puede variar debido a cambios en las características del grupo familiar, como un nuevo nacimiento o la pérdida de empleo del jefe de familia. Cuando eso ocurra, debe acercarse al municipio para actualizar sus datos en la FPS, lo mismo si cambia de domicilio.

Al postular a algún beneficio, el puntaje que se considera es aquél que recoge estos cambios, por lo que podría ser distinto al inicial. Una vez en el proceso de postulación o asignación del beneficio, el puntaje se “congela”.

¿Qué pasa con los beneficios que fueron asignados con la antigua Ficha CAS?

Con la Ficha de Protección Social no se pierden los beneficios adquiridos. Siguen vigentes por el período por el cual se lo otorgaron con el puntaje CAS. Cuando requiera postular nuevamente, se usará el puntaje FPS.

Jorge Ortega Gutiérrez
Abogado